



La Jueza Federal Sandra Arroyo Salgado, procesó y trabó embargos millonarios sobre varios empresarios y ex y actuales funcionarios provinciales y municipales de Tigre acusándolos de dañar el medio ambiente que circunda el delta de Tigre. El fallo pone el foco en el emprendimiento privado Colony Park. De este modo, un nuevo revés judicial (el anterior fue en el 2012, fue apelado y ganaron los privados), recayó sobre empresarios que en su afán por “colonizar” el delta, parecieran haber dejado de lado normativas y regulaciones ambientales.

El fallo de la ex esposa del fiscal Nisman salió a la luz el pasado 15 de septiembre (causa Exp N°. 8951/11) caratulada “SCHWARTZ Adrián Gabriel y otros s/denuncia”, y en el mismo se puede leer que da por probado que la firma “Colony Park S.A.” realizó trabajos de dragado y relleno en el Canal Vinculación y el Río San Antonio. Al tiempo que la firma “Parque de la Isla” además de hacer lo propio en aquel Canal y en el Río Luján, dragó y ensanchó la boca de entrada del arroyo Pacú, circunstancias estas que acreditan que los responsables de las firmas alteraron vías navegables de jurisdicción nacional y Provincia.

“Lo relevante de estos hechos es que dichos trabajos de dragado nunca se podrían haber llevado delante de acuerdo a las normas que regulan la gestión y desarrollo sustentable del medio ambiente”, comentó Ricardo Barbieri, director de Tigre Verde y militante de todo lo que rodea al cuidado criterioso del medio ambiente del Delta. Detrás de la construcción del mega barrio privado, subyace una inversión cercana a los **2.000 millones de pesos**.

Los párrafos más sobresalientes del fallo son los siguientes:

El procesamiento **sin prisión preventiva de Hugo Damian Schwartz**, por encontrarlo prima facie autor mediato de los delitos de daño agravado y estrago los cuales concurren realmente entre sí, **mandando a trabar embargo sobre sus bienes** hasta cubrir la suma de **(\$ 35.000.000)** treinta y cinco millones de pesos (art. 518 y cctes. del CPPN).

Ampliar el auto de procesamiento sin prisión preventiva, respecto de **Adrián Gabriel Schwartz, Sergio Andrés Schwartz y Eduardo Héctor Carrasco**, por encontrarlos prima facie autores mediatos del delito de estrago, el cual concurre en forma real con el hecho por el cual fueran procesados el 15 de noviembre de 2012 (arts. 45, 55 y 187 en función del art. 186 inc. 1° del CP; y art. 310 del CPPN).

Decretar el procesamiento **sin prisión preventiva de Francisco José Billoch**, por encontrarlo prima facie autor mediato del delito de daño agravado (arts. 45, 184 inc. 5° del CP; y art. 310 del CPPN), **mandando a trabar embargo sobre sus bienes** hasta cubrir la suma de **(\$ 25.000.000)** veinticinco millones de pesos (art. 518 y cctes. del CPPN).

Decretar el procesamiento **sin prisión preventiva de José Manuel Molina** (ex Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), **Ana María Corbi** (ex Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), **Antonio Grandoni** (ex Secretario de Inversión Pública de la Municipalidad de Tigre), **Carlos Alfredo Vittor** (Secretario de Control Urbano y Ambiental del Municipio de Tigre) y **Eduardo Mario Cergnul** (ex Secretario de Gobierno del municipio de Tigre), por encontrarlos **autores del delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público**

Colony Park: Embargos millonarios y procesamientos a empresarios y funcionarios

Escrito por Actualidad

Miércoles, 21 de Septiembre de 2016 00:46

(art. 45 y 248 del CP; y 310 del CPPN),

mandando a trabar embargo sobre sus bienes

hasta cubrir la suma de

(\$ 5.000.000)

, cinco millones de pesos (art. 518 y cctes. Del CPPN), respecto de cada uno de ellos.

Disponer el sobreseimiento de **Carlos Mario Beni, Sergio Manuel Raposeiras, Diego Martin Dousdebes, Norberto Nelio Nini, José Javier Ceballos y Eduardo Gabriel Cutropía**, en orden a los hechos por los cuales fueran indagados, con expresa mención que el proceso no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 334 y 336 inc. 4° del CPPN).

Habrà que recordar que no es el primer fallo en torno al emprendimiento Colony Park habilitado, en sus inicios, por la administración del ex intendente Ubieto. En noviembre de 2012, la misma jueza había dictado sentencia en la causa 8951/11, en la cual se investigaba las obras de construcción del suelo de un emprendimiento inmobiliario, en el bajo Delta del Río Paraná, por parte de la empresa Colony Park. La empresa en cuestión, durante 2007, inició en forma clandestina e ilegal (por eso había sido objeto de clausura cuando Sergio Massa llega al municipio) la primera etapa de construcción de un barrio privado que ocuparía 300 has., ubicado en frente del continente, sobre los ríos Luján, Canal Vinculación y Arroyo Pacú.

Todo indica que las obras de construcción del suelo del barrio privado Colony Park, se iniciaron contando tan solo con una prefactibilidad de uso, firmada en diciembre de 2005 (Expte. 22629/2005); Ernesto G. Casaretto, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Tigre.